

TRÁMITE

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento que autoriza la partición o división de un predio en áreas privativas y áreas comunes
HOMOCLAVE O CLAVE	IMDUyV/DLyCU/CRPC

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 69 fracción VI del reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del Estado de Hidalgo, publicado 18 mayo de 2015.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Autorización de la partición o división de un predio en áreas privativas y áreas comunes.
--	---

REQUISITOS	Contar con la documentación requerida
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Al publico en general
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento, en casos requeridos como planos se solicitan 4 copias

TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO

ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificar las medidas, ubicación y condiciones del predio
CONTACTO	- licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
INSPECTOR / VERIFICADOR	- 779 688 87 40
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 am a 4:00 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria)	X	X
Copia simple (completa y legible) del documento que acredite la propiedad del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Escritura)		X
Copia de identificación oficial del propietario(s) o representante legal y del solicitante. Adjuntar carta poder simple.		X
En caso de ser fraccionamiento, copia de escritura de protocolización de fraccionamiento		X
Copia legible del recibo predial al corriente de pago (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		X
Copia de licencia de construcción y planos autorizados		X
4 juegos de planos arquitectónicos, con desglose de áreas privativas y comunes, (impreso y digital) avalado por DRyC T-2 en Planeación Urbana Tipo 2		X
Memoria descriptiva del proyecto de Régimen de propiedad en Condominio		X

2 juegos del reglamento interno de condominio del inmueble		X
Libro de actas de la administración para su autorización		X
4 Fotografías del inmueble de diferentes ángulos		X
Efectuar el pago de los derechos correspondientes	X	
Constancia de situación fiscal en caso de aplicar		X
En caso de ser persona moral: Acta Constitutiva y Poder Notarial		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE 30 días hábiles

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización para Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio \$57.00 m² - Autorización y certificación de libros de Actas de Régimen de Propiedad en Condominio \$2,109.00 <p>El pago se realiza en la Caja del IMDUyV, Deposito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Art. 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024</p>

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER Permanente

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	9:00 am a 4:30 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de régimen de propiedad en condominio.
- Se le otorgan los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa la realización de una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente.
- Se cobran los derechos de régimen de propiedad en condominio.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Fernando Irving García Samperio
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
DOMICILIO	Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	779 688 87 40 - 779 796 42 45
CORREO ELECTRONICO	licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	Organointerno@imduyv.gob.mx



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Tizayuca

Ciudad próspera

**PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA
PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

<https://imduyv.gob.mx>